

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 1826.

SAN ROMAN, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 7', y se oculta á las 6 h. y 53'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 00.	79 06.	E.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 70.	85 05.	SE.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29. 9, 70.	82 06.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.^a Altamar á las 5 h. 25' mad. 2.^a Altamar á las 5 h. 52' tard.
1.^a Bajamar á las 11 h. 39' mañ. 2.^a Bajamar á las 12 h. 3' noch.

UTILIDAD DE LA HISTORIA.

Cosa es clara y conocida, dice el célebre escritor español Pedro Mexia (*), ser la historia luz y lumbré de la verdad, y testimonio de las edades y siglos, pues las cosas que el tiempo consume y deshace, ella las conserva y guarda y hace que vivan y se sostengan apesar suyo en la memoria de los hombres; y de tal manera nos representa las cosas pasadas que nos hace parecer que oímos y alcanzamos aquellos tiempos en que acontecieron y que vivimos en ellos.

(*) D. Pedro Mexia, natural de Sevilla, de una familia distinguida, adquirió mucha reputacion por sus talentos y su vasta instruccion. Estas cavidades le proporcionaron la plaza de Cronista á que le elevó Carlos V. Segun la opinion de autores de fama murió por los años de 1552.

Si la buena fama y gloria es tan gran bien cuanto encarece Salomon y alaban todos los sabios; y si naturalmente todos desean perpetuar su nombre y memoria; ¿qué fuera de esto si no fuera por la historia. Ciertamente fuera como viento que se siente cuando pasa, pero no se puede detener ni guardar. ¿Qué memoria ni cuenta tuvieramos de los grandes hechos de los romanos y de los griegos, ni de las otras naciones ni gentes si no fuera por ella? ¿De donde supiera yo la clemencia de Tito, ni la magnanimidad y largueza de Alejandro, ni la justicia y bondad de Trajano, ni las otras virtudes y excelencias de estos y de los otros ilustres y grandes hombres para imitarlos y alabarlos si ella faltara de enmedio? Por cierto todo lo pasado fuera como cosa que se sueña y que despues de despiertos no se acuerda ni se sabe contar; y no solamente fueran los pasados privados de su fama y loor, pero infinitos grandes hechos no se hicieran, que la emulacion de fama y memoria agena ha hecho hacer, porque ya se sabe que los trofeos de Milciades incitaron á Temistocles, y la historia que Homero escribió de Aquiles á Alejandro Magno, y la suya á Julio Cesar, y asi otras á otros á hacer grandes hazañas.

Pero volviendo á la politica y conversacion humana; ¿qué fuera de ella si las crónicas y memoria de las cosas pasadas faltasen? La nobleza y antigüedad de los linages no se pudiera sostener ni conocer, ni tampoco la posesion y derecho de las cosas, ni supieramos el origen de las gentes, de los reynos ni pueblos, y aun las leyes para gobernarlos no se pudieran guardar. En todo hubiera desorden y confusion.... De manera que no sin razon, antes con mucha verdad se dice tambien ser la historia maestra y enseñadora, pues alende de lo que tenemos apuntado á todos los estados, officios y edades es necesaria.

Ella dá á los mozos prudencia de ancianos y los hace experimentados sin tener experiencia, y su falta hace á los viejos parecer mozos é imprudentes, porque como dijo Ciceron no saber el hombre lo que pasó antes que naciese, es ser siempre niño. De manera que la historia hace á los hombres sabios, prudentes y avisados, por que por ejemplo y muestras de las cosas pasadas dá aviso y regla para determinar lo presente, y aun lo que es mas y parece imposible, que se entiendan y adivinen el fin y suceso que han de haber adelante los negocios y hechos. Este fruto y provecho es comun á todo género de hombres.

Los Reyes y los principales hallan en la historia otros á quienes imiten y con quien compitan en virtudes y excelencias, y otros malos de cuyas costumbres huyan y cuyos fines y fama escarmenten: el capitán, avisos y ardidés y actos de esfuerzo y fortaleza de que se aproveche y use, mostrados los

errores y peligros para que se sepa guardar de ellos: los gobernadores y magistrados, leyes y costumbres y maneras de gobernar que tengan por dechado.... La historia verdadera ninguna virtud deja sin loor, ni vicio sin reprehension; á todo dá su perfecto valor y lugar. Es testigo contra los malos y abono de los buenos; tesoro y deposito de las grandes virtudes y hazañas.

URBANIDAD.

Reglas infalibles para que un hombre se distinga de los demas en cualquiera concurrencia de personas bien educadas.

El asunto es distinguirse y singularizarse en toda concurrencia por cualquiera medio que sea, y para conseguirlo el camino mas seguro es el siguiente.

1.º Hablarás muy alto sin dejar que nadie meta baza, y cuando faltare materia hablarás de tí mismo, ponderando tu educacion, tus conocimientos, tus circunstancias, tu habilidad, tu fortuna en amores, tus triunfos en disputas ó encuentros de toda especie, en una palabra, no cesarás de alabarte.

2.º Si estando ya cansado de hablar, alguno se aprovecha de la oportunidad para decir alguna cosa importante, le cortarás la palabra y aun buscarás ocasion de contradecirle, para armar una disputa, haciendo todo lo posible para que prevalezca siempre tu opinion.

3.º Si una persona contase alguna cosa importante no pondrás atencion en lo que dijere, le interrumpirás á cada paso y distraerás los demas; ó si fuese cosa que tu supieses no dejarás concluir, la contarás tú á tu manera, manifestando que el que hablaba no sabia contarla, y te burlarás de su torpeza.

4.º Con dos ó tres veces que te produzcas de esta manera en cualquiera concurrencia, nadie se atreverá á hablar delante de tí; campearás solo, y lucirás sin rival en donde quiera que te presentes, consiguiendo de este modo no solo distinguirte en cualquiera parte en que te hallares, sino tambien que se hable de tí en toda sociedad de personas bien educadas.

Aviso á los Sres. Acreedores á la Comision de Reemplazos.

Habiendo ocurrido dificultad para realizar hoy la venta de los 12.500 qles. de azogue que se prometió por los papeles publicos á los acreedores de la Comision de Reemplazos, ésta se lo previene, y tambien que con fecha 18 de Julio pasado represento á S. M. lo que creyó convenir á su servicio. Luego que se reciba la Real resolucion definitiva sobre este particular la comunicará á los citados res. acreedores. Cadiz 7 de Agosto de 1826. = Por acuerdo de la Comision de Reemplazos = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

Real Loteria Moderna de Premios.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 17 de Agosto próximo, bajo el fondo de 48.000 pesos fuertes, valor de 24.000 billetes al precio de dos duros, conste de premios y aproximaciones, segun se demuestra á continuacion.

24.000 números al precio de dos duros 48.000.		
1000	{	1 de 8.000 pesos fuertes 8.000
		1 de 3.000 3.000
		4 de 1.000 4.000
		6 de 500 3.000
		8 de 100 800
		10 de 50 500
	}	970 de 16 15.520
4	{	2 premios mas de 80 para el primero y último número que salgan en el sorteo 160
		2 idem idem de 40 para el segundo y penúltimo 80
24	{	2 aproximaciones de 150 para el anterior y posterior al premio de 8.000 300
		2 idem de 80 para el anterior y posterior al premio de 3.000 160
		8 idem de 30 para el anterior y posterior á cada uno de los de 1.000 240
		12 idem de 20 para el anterior y posterior á cada uno de los de 500 240
		}
		} 34.820
		} 240
		} 940

1028 Total de suertes que deben distribuirse entre 24.000 números de que consta el presente sorteo 36.000
 Cuarta parte á favor de la Real Hacienda 12.000

Suma total 48.000

Caso de salir el número 1. con algun premio de los que tienen aproximacion, la anterior será el 24.000, y si éste saliese premiado en igual caso la aproximacion posterior será el 1.

AVISOS.

Quien quisiere comprar 150 lastres de sal, que se hallan situados en la salina nombrada S. Cayetano, que se venden en virtud de providencia del primer Juez de lo Civil de esta plaza, podrá acudir á mi escribania pública calle de Murguia, donde se instruirá de los aprecio y se podrá hacer proposiciones. Cadiz y Agosto 8 de 1826.—Francisco de Paula Rivera y Lozano.

Se alquila una casa recientemente renopada y pintada en la plaza de S. Martin, núm. 330: en el almacen de comestible de dicha casa darán razon, y en la calle de la Veronica, núm. 153.

CON REAL PERMISO; En la Imprenta Gaditana.